

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019-00092 00

No será tenido en cuenta el aviso de notificación remitido a la demandada Beatriz Alfonso de Ruiz, como quiera que en el mismo se indica que se notifica la providencia de fecha 30 de julio de 2019, empero el mandamiento de pago data del 23 de julio de esa anualidad.

Conforme con lo anterior, se requiere a la parte actora para que en el término de 30 días proceda a integrar en debida forma el contradictorio, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

¹ Estado electrónico número 29 del 2 de marzo de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dc41b44bbdcb10d65703a3e2c5aef05bfc99ec00e313597bcf25e2e189a9216**

Documento generado en 01/03/2021 06:39:46 AM